

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO	1178
PROCESO	PRUEBA EXTRAPROCESO DE ADN
SOLICITANTE	ELKIN GIOVANNY RUIZ GÓMEZ
SOLICITADO	CAROLINA RUIZ ZULUAGA
RADICADO	05001 31 10 004 202300186 00
PROVIDENCIA	INCORPORA PRUEBA EXTRAPROCESO, PONE EN CONOCIMIENTO LA MISMA A LA SOLICITANTE, SE DISPONE ARCHIVO DEFINITIVO

El día 18 de mayo de 2023 se allegó al despacho por parte del laboratorio GENES, resultado de la prueba de ADN ordenada, que se practicó a ELKIN GIOVANNY RUIZ GÓMEZ y CAROLINA RUIZ ZULUAGA con el fin de establecer la relación filial entre ellos existente.

Así las cosas, evacuada como se encuentra la prueba extraprocesal se pondrá en conocimiento del solicitante el referido resultado, el cual se adjunta a continuación del presente auto por no involucrar menores de edad y se dará por terminado el trámite por haberse cumplido ya el objeto de este.

En virtud de lo expuesto, EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLIN,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente trámite por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: EFECTUAR por Secretaría la correspondiente anulación en los libros radiadores, registro en el sistema Justicia XXI y en los estados electrónicos; y archivar el expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

FORMATO FO-TO-001

VERSIÓN 008

CDM CONTROLADA

PRUEBA DE PATERNIDAD

Solicitante: GENES SAS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLIN Radicado: 05001-31-10-004-2023-00188-00

Solicitud: 200608010017

Tipo: Normal

Solicitante: GENES SAS

Presunto Padre (P): ELKIN GIOVANY RUIZ GOMEZ

Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Swab Solution

Responsable toma de muestra: SEBASTIÁN ÁLVAREZ RUILES

CC: 71727102

Marca de Genética: VeriFiler Express

Hija (HM): CAROLINA RUIZ ZULUAGA

Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Swab Solution

Responsable toma de muestra: SEBASTIÁN ÁLVAREZ RUILES

CC: 1000088948

Marca de Genética: VeriFiler Express

METODOLOGÍA

1. Registro de Usuarios. En el formato Registro de Usuarios (FO-TO-001) se anotan los nombres, los números de los documentos de identidad, los orígenes y demás datos necesarios de cada usuario. Este numeral no aplica para las solicitudes anónimas.
2. Muestras Biológicas. Las muestras se toman según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TO-001 V014). Se deja registro de la persona responsable de la toma de cada una de las muestras. En el caso de las pruebas anónimas, las muestras de los menores siempre será responsabilidad de los solicitantes, quienes deben conocer y firmar el ACTA DE CONFORMIDAD DE PRUEBAS ANÓNIMAS (FO-TO-006) aceptando que esta prueba carece de validez jurídica.
3. Obtención del ADN. Se obtiene ya sea mediante el método de Chelex al 5% o con el protocolo de Precipitación Salina (Salting-Out) según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TO-001 V014).
4. Amplificación del ADN. Se realiza por la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), en un termociclador marca LIFE TECHNOLOGIES, Modelo A24812 - SIMPLAMP, siguiendo los protocolos descritos en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TO-001 V014). El laboratorio dispone de marcadores genéticos tipo STRs, tanto autosómicos (VeriFiler Express, PowerPlex Fusion, PowerPlex 16, PFPL y GDE) como ligados a los cromosomas sexuales (Y-Min, GEPY HI, Yfiler Plus, X-STRs Decaplex (CT2 y TX1) y Argus X-12 Q8).
5. Tipificación de las muestras. Se realiza ya sea mediante electroforesis capilar utilizando un Analizador Genético ABI3500 HID o por electroforesis en geles de poliacrilamida y lectura en un Analizador Genético FM500 iie (HITACHI) según lo descrito en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TO-001 V014).
6. Cálculos estadísticos. Los índices y las probabilidades de paternidad y de relación biológica se calculan utilizando bases de datos poblacionales publicadas por el laboratorio, bases de datos existentes en publicaciones especializadas e indexadas y bases de datos suministrados por los fabricantes de los kits para los diferentes marcadores genéticos utilizados. Los cálculos se realizan mediante fórmulas matemáticas descritas (García O. Luque J.A. y Carracedo A. Fórmulas de Paternidad y Ejemplos. Documentos 1, 2 y 3. ghep-istg.org/iguales-recomendaciones-ghp/) e implementadas en una hoja de cálculo o mediante el uso de los programas computacionales Familias y FamLinkX de distribución libre en Internet y validados para este uso.
7. Control de calidad. El laboratorio participa anualmente en un Ensayo de Aptitud con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG) (Acreditación ENAC # 8/PF016). Además, personal científico del laboratorio pertenece a la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), al Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG), al Grupo Internacional de Usuarios del Cromosoma Y, a la Sociedad Colombiana de Genética Humana y al Grupo Colombiano de Identificación Humana y Genética Forense.
8. Verificación exclusiones de paternidad o de relación biológica. Las pruebas genéticas que dan como resultado la exclusión de la paternidad o de la relación biológica investigada son confirmadas utilizando las contramuestras tomadas para este fin.
9. El laboratorio Genes SAS no se hace responsable de las muestras suministradas por los clientes y/o usuarios, y los resultados obtenidos y reportados en esos casos solo corresponden a las muestras tal cual como fueron recibidas. En el informe siempre se identificará el cliente a través del campo Solicitante y/o identificando el tipo de caso como Anónimo.

En Genes SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-035, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

En Genes SAS, contamos con certificación por SGS, vigente a la fecha, con Certificado CO103609, bajo la norma ISO 9001:2015

Fecha de recepción de las muestras: 2023-05-15

Fecha finalización de los análisis: 2023-05-17

Fecha de emisión del Informe de resultados: 2023-05-17

Los resultados consignados en este informe solo están relacionados con las muestras biológicas tomadas a los usuarios.

Este informe no puede ser reproducido sin la aprobación del laboratorio, excepto cuando se reproduce en su totalidad.

Centro Comercial Monterrey, Car 48 No. 10 - 46. Cons. 811 - 812. Medellín - Colombia

Tel. (674) 806 28 17. genes@laboratorlogenes.com - www.laboratorlogenes.com

Pág. 1 de 2



FORMULARIO PAT-0003
VERSIÓN 006
COPIA CONTROLADA

PRUEBA DE PATERNIDAD

Solicitud: 230608010017

Tipo: Normal

Solicitante: GENE 8 SA S

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLIN Radicado: 05001-31-10-004-2023-00186-00

Presunto Padre (P):

ELKIN GIOVANY RUIZ GOMEZ

CC:

71727102

Hija (HM):

CAROLINA RUIZ ZULUAGA

CC:

1000058948

RESULTADOS			
MARCADOR	Presunto Padre (P)	Hija (HM)	IP
AMEL	X/Y	X	1.0000
Yindel	2	-	1.0000
D3S1358	16	16/18	1.8867
vWA	18/19	18	3.1270
D18S638	8/11	8/10	2.1133
C8F1PO	12	11/12	1.1863
TPOX	11/12	8	0.0000
D8S1178	8/16	13/16	3.0120
D21S11	28/32.2	28/30	0.0000
D13S61	12/16	12/18	2.1188
Penta E	7/13	13	4.8728
D23441	14	10/11.3	0.0000
D18S483	14	14/16.2	1.3831
TH01	8	8.3	0.0000
FGA	22/24	18/20	0.0000
D22S1045	18	11/18	1.3880
D6S818	11/12	10/12	0.8333
D13S517	12/14	11/12	0.8408
D7S820	10	10/12	1.7381
D8S1043	12/18	13/14	0.0000
D10S1248	14/17	13/16	0.0000
D131858	13/16	16/16.3	1.6688
D12S581	16/20	18/22	0.0000
D2S1338	18/22	17/24	0.0000
Penta D	10/11	10/11	3.8508

ANÁLISIS GENÉTICO

El perfil genético de los individuos está constituido por un número variable de marcadores genéticos, que pueden estar ubicados en los cromosomas autosómicos y en los cromosomas sexuales. Cada marcador autosómico está dado por dos alelos representados por dos números generalmente diferentes (por ejemplo, el marcador Penta E: 12/15) y en algunas ocasiones pueden ser iguales, en estos casos se escribe una sola vez (por ejemplo, Penta E: 14). Para cada marcador genético autosómico un alelo proviene de la madre biológica y el otro del padre biológico. Los marcadores genéticos ligados al cromosoma Y se heredan o transmiten solo por línea paterna, es decir del papá a sus hijos varones, mientras que los marcadores genéticos ligados al cromosoma X se transmiten tanto del papá como de la mamá a las hijas y solo de las madres a los hijos varones. Compatibilidad significa perfecta concordancia entre los alelos de origen paterno y materno del hijo/a y los perfiles genéticos de la madre biológica y del presunto padre. Se debe tener en cuenta que estos marcadores genéticos, cada 1000 nacimientos aproximadamente, sufren un proceso biológico natural que se denomina mutación, impidiendo observar la compatibilidad esperada para ese marcador, pero no afectando el resultado final de la prueba genética. Este fenómeno de mutación se evalúa con fórmulas matemáticas especiales junto con las fórmulas de rutina utilizadas para los demás marcadores. En los casos que el presunto padre no está presente, por fallecimiento u otro motivo, se reconstruye su perfil genético total o parcialmente a través de sus relacionados biológicos.

El análisis de la Paternidad Biológica presenta incompatibilidad en todos los marcadores genéticos con valores de IP igual a cero entre el perfil genético del Presunto Padre, el señor ELKIN GIOVANY RUIZ GOMEZ, y el perfil genético de origen paterno de CAROLINA RUIZ ZULUAGA como se muestra en este informe.

CONCLUSIÓN

Se EXCLUYE la paternidad en Investigación.

Probabilidad de Paternidad (W): 0.

Índice de Paternidad (IP): 0.0000

Los perfiles genéticos observados permiten concluir que ELKIN GIOVANY RUIZ GOMEZ no es el padre biológico de CAROLINA RUIZ ZULUAGA.

Libardo Mendoza Novoa

LIBARDO MENDOZA NOVOA
Coordinación Científica

Izquel Sánchez P.

IZQUEL SANCHEZ PABON
Analista

Juan José Builes Gómez

JUAN JOSÉ BUILES GÓMEZ
Dirección Científica - Autoriza

FINAL DEL INFORME

Centro Comercial Monterrey, Car 48 No. 10 - 46, Cons. 611 - 612, Medellín - Colombia
Tel: (674) 806 28 17. genes@laboratorlogenes.com - www.laboratorlogenes.com

Pág. 2 de 2

Firmado Por:
Angela Maria Hoyos Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7f8a39fe87dc832e1e8aca7d3d567dc0798dd2978bb88452eb21e9ce2016f47**
Documento generado en 21/05/2023 11:25:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>